

# Curso Propedéutico



**Admisión**  
**Semestre**  
**Enero - Junio**  
**2024**

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

## **CONVOCA**

A través de la Facultad de Informática, a las y los interesados en cursar el programa educativo de nivel licenciatura:

### ***Ingeniería de Software***

A participar en el proceso de selección y admisión, para iniciar estudios en el ciclo **Enero - Junio 2024**, bajo las siguientes:

### **BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Ingeniería de Software** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Para el curso propedéutico no hay límite de aspirantes para ingresar.**

**El número de aceptados en el programa educativo son:**

***Ingeniería de Software: 150 estudiantes***

Lo anterior, de acuerdo con la calificación final.

# INFORMACIÓN GENERAL

## A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La **Ingeniería de Software** tiene como objetivo el formar capital humano que cuente con los conocimientos, la práctica, y la experiencia necesaria para desarrollar y mantener sistemas de software que cumplan con estándares de calidad internacional, confiables y eficientes, que den respuesta a las necesidades de los usuarios, con alta responsabilidad social y ética. El Ingeniero de Software desarrollará sistemas de información que solucionarán problemas en diferentes áreas y niveles de los procesos de negocio en una organización, para incrementar la productividad y competitividad.

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 4.5 años (nueve semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (el horario puede ser Matutino o Vespertino)
- **Inicio de clases de Programa:** 15 de enero 2024
- **Formas de titulación:** Examen sobre áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, promedio, cursos de actualización, trabajo de investigación, tesis individual, colectiva o interdisciplinaria, memoria de trabajo, guía del maestro. (<https://www.uaq.mx/informatica/descargas/LinTitulacion.pdf>)

Para mayor información del programa, consultar:

<https://www.uaq.mx/informatica/sof.html>

<https://www.uaq.mx/informatica/licenciaturas.html>

## B. COSTOS DEL PROGRAMA:

### Desglose:

**Costo de la Inscripción:** Definido en el recibo de pago que se generará al momento que se registre el aspirante.

**Forma de pago:** Banco, cajas de rectoría o transferencia bancaria.

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

### Consideraciones:

- El pago es semestral.
- Es obligatorio cursar todas las materias de primer semestre.
- Existen pagos extracurriculares como los talleres que se ofertan en la Facultad.

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

#### Curso Propedéutico 2023

**Objetivos:** Preparar a las y los aspirantes en las materias básicas para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista de las TIC.

**Modalidad:** El curso consta de tres materias, mismas que se impartirán en 7 sesiones de 6 horas (2 horas por materia) cada sesión con un total de 42 horas, **el curso propedéutico es de carácter presencial**. Las sesiones serán en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. los sábados.

**Fechas de inicio y término:** 09 de septiembre al 28 de octubre 2023.

**Lugar:** Instalaciones de la Facultad de Informática

**Horario:** sábado de 08:00 a 14:00 hrs.

**Sesiones:** 7 (09, 23 y 30 de septiembre, 07, 14, 21 y 28 de octubre 2023)

**Costo de inscripción del curso:** \$6,000 (seis mil pesos 00/100 m.n.).

**Imprimir recibo:**

**Ingeniería de Software [AQUÍ](#).**

### B. PROCEDIMIENTO

**Inscripción:** Se realizará en el periodo del 30 agosto al 08 de septiembre de 2023.

Para quedar inscrito al curso, los aspirantes deberán:

1. Digitalizar los siguientes documentos y subirlos a la plataforma de la Facultad de Informática <http://148.220.52.100/propedeutico>
  - a. Recibo de inscripción pagado (original, colocar el comprobante de pago en la parte inferior del recibo de manera que no se cubra ningún dato)
  - b. Formato de inscripción llenado (**imprimir formato [AQUÍ](#)**)

**Nota: Conserve sus documentos originales o capturas de pantalla.**

2. Digitalizar los siguientes documentos originales y subirlos a la plataforma de Servicios Escolares de CU [www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes)

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del documento original a color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- a. CURP
- b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato
- c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (si es mayor de edad)

se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la de Representante Legal). Se genera cuando la o el aspirante se registra.

- d. Copia de Identificación de la o el aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre, madre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

### C. EVALUACIÓN

1. Cursar y aprobar el curso propedéutico de la Facultad de Informática con una calificación mínima de 6 (seis).
  - Criterio Curso Propedéutico: valor 30% de la calificación final.
2. Presentar el examen de admisión (EXCOBA).
  - Criterio Examen de Admisión: valor 70% de la calificación final.
3. Tener el **100% de asistencias** al curso propedéutico, en caso de no cumplir con este requisito, el aspirante no tendrá derecho a presentar el examen de admisión (EXCOBA). Si por algún motivo el o la aspirante tiene alguna inasistencia, será su responsabilidad justificar la falta, enviando un justificante al correo [escolar.fif@uaq.mx](mailto:escolar.fif@uaq.mx)

### D. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico será enviada por medio de una constancia de resultados el día 06 de noviembre 2023, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Informática.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

### E. EXAMEN EQUIVALENTE.

La Facultad de Informática ofrece también el proceso de admisión por Examen Equivalente al Curso Propedéutico para aquellos aspirantes que no puedan o no quieran asistir al Curso Propedéutico. La convocatoria para dicho proceso se publicará tentativamente el 06 de octubre de 2023. en la página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx) y en la página web oficial de la Facultad de Informática <https://www.uaq.mx/informatica>

### CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen de admisión (**EXCOBA**) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los

trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el curso propedéutico 2023-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de licenciatura, posgrado o carreras que se imparten en más de un Campus, el o la aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por la o el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe a la Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad (ATEDI) de la UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad

que padece.

- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**MAYORES INFORMES:**

**Facultad de Informática**

Av. de las Ciencias S/N Número Campus Juriquilla, Querétaro, Qro. C.P. 76230

Tel: (442) 1 92 12 00 Ext. 5900

**M.S.I. Clara Elizabeth Torres García**

Coordinadora de Control Escolar

Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915

**Ventanilla de Control Escolar**

Coordinación de Control Escolar

Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915 ó 5936

**Ventanilla de Secretaría Académica**

Secretaría Académica Facultad de Informática

Asistente de la Secretaría Académica

Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5900

**DADA A CONOCER EL 15 DE AGOSTO 2023**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**